



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 58 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

D E C R E T O No. LXIV-153

MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA LISTA DE ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS ENTREVISTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.

ARTÍCULO PRIMERO. En términos de lo dispuesto por la Base Quinta, fracción II, de la Consulta Pública para la designación de la Persona Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, la Comisión de Justicia de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, presenta la lista de aspirantes a ocupar el cargo de Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, mismos que cumplen con los requisitos legales, además de haber solventado las entrevistas dentro del procedimiento de designación para el cargo antes referido, siendo los siguientes:

No.	NOMBRE
1.	Lic. Jorge Ernesto Macías Espinosa
2.	Lic. Geovanni Francesco Barrios Moreno
3.	Lic. Francisco Revilla Hernández
4.	Lic. José Ricardo Guerra Vázquez



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

ARTÍCULO SEGUNDO. La persona Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, será designada por un período de cuatro años, contados a partir de la expedición del Decreto correspondiente, lo anterior con fundamento en lo previsto en el artículo 85, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

ARTÍCULO TERCERO. En cumplimiento a lo dispuesto en la Base Quinta, fracción III, de la Consulta Pública para la designación de la persona Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, el Dictamen emitido por la Comisión de Justicia, será sometido a votación del Pleno del Legislativo, para que mediante votación por cédula, realice la designación correspondiente, con el voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al momento de su expedición y deberá publicarse en el Periódico Oficial del Estado.

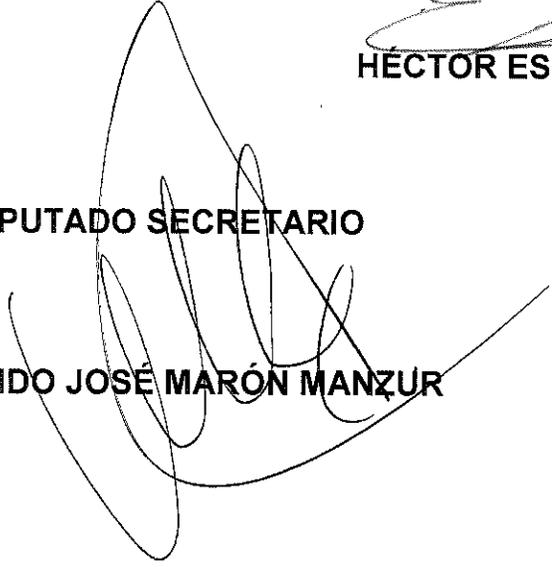


**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 22 de octubre del año 2020
DIPUTADO PRESIDENTE**


HÉCTOR ESCOBAR SALAZAR

DIPUTADO SECRETARIO


EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

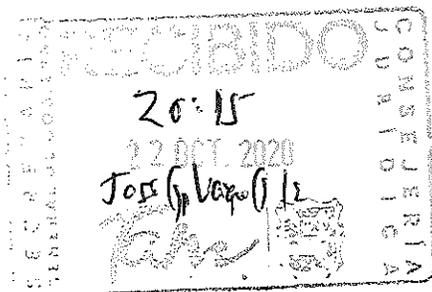
DIPUTADA SECRETARIA


MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ

**HOJA DE FIRMAS DEL DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA LISTA DE
ASPIRANTES QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS LEGALES Y QUE SOLVENTARON LAS
ENTREVISTAS PARA LA DESIGNACIÓN DE LA PERSONA TITULAR DE LA COMISIÓN
ESTATAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS.**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO



Cd. Victoria, Tam., a 22 de octubre del año 2020.

**C. LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA CABEZA DE VACA
GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD.**

Con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23, párrafo 1 incisos f) e i) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y para los efectos correspondientes, por esta vía remitimos a Usted, el Decreto número LXIV-153, mediante el cual se determina la lista de aspirantes que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las entrevistas para la designación de la persona Titular de la Comisión Estatal de Búsqueda de personas.

Sin otro particular, nos es grato reiterar a Usted nuestra atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

DIPUTADO SECRETARIO

DIPUTADA SECRETARIA

EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR

MA. OLGA GARZA RODRÍGUEZ